

X

**Resolución relativa al Informe financiero
y estados financieros consolidados y comprobados
del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018**
(adoptada el 17 de junio de 2019)

La Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo:

Decide, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento Financiero, adoptar los estados financieros consolidados y comprobados del año que finalizó el 31 de diciembre de 2018.